

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2020

MINISTERIO DE MINERÍA

El Proyecto de Ley de Presupuestos 2020, para el Ministerio de Minería, en términos de Gasto Estado de Operaciones, considera M\$50.158.285, lo que representa un incremento de recursos de 0,9%, equivalentes a M\$467.697, respecto de la ley inicial 2019 más reajustes y leyes especiales.

A nivel de Líneas Programáticas, se explica por las siguientes variaciones:

1. Línea Programática - Programa Políticas y Administración Sectorial \$ 7.226.491 miles

1.1 Contenidos Proyecto de Ley

Se propone un gasto total de \$7.226.491 miles, incrementándose en \$290.402, es decir un 4,2% respecto de la Ley Inicial 2019, se consideran recursos para estudios del desarrollo sustentable de litio, aplicación de Política minera 2050, así como también se incluye una transferencia corriente al Gobierno Central, específicamente al Ministerio de Relaciones Exteriores, para contribuir a solventar los gastos correspondientes a la participación del Ministerio en ferias internacionales del rubro minero.

2. Línea Programática - Comisión Chilena del Cobre \$5.376.563 miles

2.1 Contenido Proyecto de Ley

Se propone un gasto total de \$5.376.563 miles, incrementándose en \$170.699, es decir un 3,3% respecto de la Ley Inicial 2019, recursos que permiten mantener la continuidad operacional del Servicio, financiando las actividades permanentes de la Comisión.

2.2 Principales variaciones respecto de la Ley 2019

El incremento de recursos se justifica por el desarrollo del proyecto “Cero Papel”, “Aplicación de Infraestructura Inclusiva”, y continuidad operativa.

3. Línea Programática – Programas Sectoriales \$37.555.231 miles

Se propone un gasto total de \$37.555.231 miles, incrementándose en \$6.596, es decir un 0,02% respecto de la Ley Inicial 2019. En relación a los programas sectoriales, destaca la creación del Programa “Evaluación de Proyectos”, que es el resultado de la fusión de los Programa “Cierre de Faenas y Gestión Ambiental”, y “Depósito de Relaves”, los que no prosiguen el 2020, en el siguiente cuadro se puede observar que los recursos destinados al nuevo programa crecen un 8,1% si se compara con los asignados a los programas que dieron su origen.

	(1)	(3)	(4)	(5)
	Año 2019	Año 2020	Variación 2019 a 2020	
	P.Inicial + Dif. Reaj. + Leyes Esp.	Proyecto de Ley	Monto (3)-(1)	% (4)/(1)
Cierre Faenas y Gestión Ambiental	1.843.240		-1.843.240	-100%
Depósitos de Relaves	561.631		-561.631	-100%
Evaluación de Proyectos		2.600.636	2.600.636	---
Totales	2.404.871	2.600.636	195.765	8,1%

i. Fomento a la Pequeña y Mediana Minería

Considera M\$8.365.433, equivalente a un incremento de 3,4% (M\$276.171), en relación a Ley de Presupuestos (Ley Inicial + Dif. Reajuste y Leyes Especiales), considera la ejecución directa de la Subsecretaría, en el Programa Capacitación y Transferencia Tecnología a Pequeña Minería Artesanal (PAMMA) M\$2.565.000, Equipamiento para Pequeña Minería por \$205.200 miles, y la Transferencia a ENAMI, asociado a la Política de Fomento de la Pequeña y Mediana Minería, por M\$5.356.000

ii. Servicio Nacional de Geología y Minería

El Proyecto de Ley de Presupuestos consigna M\$7.875.866, con un incremento de 0,5% (M\$42.715), respecto a la Ley de Presupuestos 2019 (Ley Inicial + Dif. Reajuste y Leyes Especiales). En este programa destaca el desarrollo de un plan integral de reducción de riesgos, denominado “Observatorio Nacional de Peligros Geológicos y Relaves Mineros para la Reducción del Riego de Desastres.”

iii. Propiedad Minera

Se considera M\$2.565.016 con una reducción de un 14,5% monto equivalente a \$433.709, respecto a la Ley de Presupuestos 2019 (Ley Inicial + Dif. Reajuste y Leyes Especiales), asociada a una disminución en los recursos solicitados, de la línea programática.

iv. Cierre de Faena y Gestión Ambiental

Esta línea programática se elimina y sus recursos se trasladan a la nueva línea “Evaluación de Proyectos”. Variación por M\$-1.843.240.

v. Geología Aplicada

Considera M\$1.930.020 con un incremento de 15,0% (M\$251.789) en comparación con la Ley de Presupuestos 2019 (Ley Inicial + Dif. Reajuste y Leyes Especiales), este aumento del gasto se debe principalmente, por la incorporación de recursos en el subprograma denominado “Programa Nacional de Peligro por Remociones MASA.

vi. Laboratorio

Se considera M\$1.403.267, con una disminución del 3,2%, equivalente a M\$46.860 en comparación a la Ley de Presupuestos 2019 (Ley Inicial + Dif. Reajuste y Leyes Especiales).

vii. Depósitos de Relaves

Esta línea programática, se elimina y sus recursos se trasladan a la nueva línea "Evaluación de Proyectos". Variación por M\$-561.631

viii. Programa de Evaluación de Proyectos

Programa nuevo que se inicia en el año 2020, se considera un monto de M\$2.600.636. En este programa se fusionaron "Cierre de Faenas y Gestión Ambiental" y "Depósitos de Relaves

ix. Red Nacional de Vigilancia Volcánica

Considera M\$3.677.964 con una disminución de un 4,5% (M\$171.706) respecto de la Ley de Presupuestos 2019 (Ley Inicial + Dif. Reajuste y Leyes Especiales), que se explica por la disminución de los recursos solicitados en Bienes y Servicio de Consumo, como asimismo en la Adquisición de Activos No Financieros, asociado a gastos realizados por una sola vez.

x. Plan Nacional de Geología

Se contemplan M\$4.340.437, con una disminución de 1,6%, equivalente a M\$71.783, respecto a la Ley de Presupuestos 2019 (Ley Inicial + Dif. Reajuste y Leyes Especiales).

xi. Programa de Seguridad Minera

Se considera M\$4.796.592, con una disminución de 0,7% (M\$35.786), el que se explica por la disminución del gasto en Bienes y Servicios de Consumos.